

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES POR EMERGENCIA SANITARIA

DATOS GENERALES	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona
NÚMERO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA:	033-A-GADMA-2020 038-A-GADMA-2020
FECHA RESOLUCIÓN DE ADMINISTRATIVA:	21/03/2020 21/05/2020
UNIDAD REQUIERENTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACION DE TRANSITO

1.- ADQUISICION DE BOMBAS MANUALES DE FUMIGACION, PARA DESINFECCION DE UNIDADES DE TRANSPORTE DEL CANTON ARCHIDONA.

REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

2.- IMPLEMENTACION DE ALBERGUE PARA PERSONAS INFECTADAS POR EL VIRUS SARS-COV-2 A FIN DE ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PROPAGACION DEL COVID-19

REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

INFORMACION DEL CONTACTO


RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:	Lcda. Cristina Garrido Coordinadora de Compras Públicas
TELÉFONO DE CONTACTO:	0998214677
CORREO ELECTRÓNICO:	cristina.garrido@archidona.gob.ec

La proforma debe ser enviada al correo electrónico indicado, escaneada con firma y sello, hasta el día **SABADO 13 de JUNIO** de 2020 a las 17:30, y debe contener la siguiente información:

- Fecha de emisión.
- Número de proforma.
- Destinatario de la proforma (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona) RUC: 1560000430001 DIRECCIÓN: Av. Napo y Transversal 16, Barrio 13 de Abril.
- Adjuntar el RUC del oferente
- Adjuntar el RUP del oferente
- Permiso de funcionamiento ARSCA Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (donde aplique)
- Registro sanitario ARSCA Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (donde aplique)
- Descripción de los bienes o servicios (la descripción debe corresponder a los componentes técnicos del bien o servicio), cantidad, precio unitario y valor total.
- Plazo de entrega de los bienes o servicios.
- Forma de pago.
- Vigencia de la proforma.

- Datos del proveedor (números de contacto, dirección, correo electrónico)
- Firma y sello del proveedor.

Archidona, 12 de junio de 2020

Elaborado por	Cristina Garrido Coordinadora de Compras Públicas	
Aprobado por:	Luis Huilcapi Director de Desarrollo Organizacional	